



Resolución CS - 100 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 09 de septiembre de 2025

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Convenio Específico Complementario N° 1 suscripto entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y el Expediente N° 283/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la ESCUELA DE POSGRADO ha impulsado la suscripción del Convenio Específico Complementario N° 1 entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que dicha ESCUELA ha girado el proyecto de Convenio a la SECRETARÍA GENERAL.

Que con anterioridad se suscribió el Convenio Marco con el objeto de establecer, promover y desarrollar actividades de colaboración y cooperación académica, docencia, extensión, cultural y social.

Que el citado Convenio Específico Complementario tiene como finalidad desarrollar la Diplomatura en Gestión Estratégica de Servicios de Salud, cuarta edición y posteriores, definiendo las obligaciones de las partes en materia de organización, financiamiento, certificación y supervisión académica.

Que el instrumento establece las obligaciones de la ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD FLOREAL FERRARA del MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en cuanto a la difusión, convocatoria, inscripción, pago de docentes, provisión de plataforma virtual, administración y certificaciones, así como la asunción de los costos de implementación y publicidad.

Que asimismo se establecen las obligaciones de esta UNIVERSIDAD en cuanto a la selección de docentes en conjunto, la colaboración en el diseño y seguimiento del plan de estudios, la evaluación anual de las cohortes y la emisión de diplomas y certificados.

Que el Convenio tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automáticamente, salvo manifestación en contrario de las partes.

Que en fecha 05 de diciembre de 2024 el Señor RECTOR de esta Casa de Altos Estudios suscribió, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, el citado Convenio Específico Complementario N° 1.

Que habiendo sido puesto en consideración del CONSEJO SUPERIOR, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento oportunamente suscripto.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 1 entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmado por el señor RECTOR de la UNPAZ, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, el día 05 de diciembre de 2024, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
CONVENIO_ESPECI_FICO_COMPLEMENTARIO_Nº_1DEL_ACUERDO_MARCO- DECRETO_25-2022UNPAZ-MINISTERIO_DE_SALUD_PBA.pdf



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



**CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 1 DEL ACUERDO MARCO -DECRETO N°
25/22- ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Nicolás KREPLAK, con domicilio legal en la Avenida 51 N° 1120, de la ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, el Abog. Darío Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 4731, de la Ciudad y Partido de JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNPAZ", por la otra parte, en conjunto "LAS PARTES", "ad referéndum" del Consejo Superior de la mencionada universidad, convienen en celebrar el presente Acuerdo Específico Complementario del Acuerdo Marco suscripto con fecha 14 de diciembre 2021, aprobado por Decreto DECRE-2022-25-GDEBA-GPBA, el que como Anexo Único (CONVE-2022-00384776-GDEBA-DROFISGG) forma parte integrante de dicho acto; con ajuste a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de "LAS PARTES" para el desarrollo de la **"Diplomatura en Gestión Estratégica de Servicios de Salud", cuarta edición (2023) y posteriores**, en adelante "DIPLOMATURA", conforme al plan de estudios que como ANEXO forma parte del presente; así como definir el alcance y las obligaciones que asumen para el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación y dictado de la misma.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

"El MINISTERIO", a través de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", asume las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información de la "DIPLOMATURA" a las personas que así lo soliciten.
- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los/las ingresantes a la "DIPLOMATURA", e inscribir a los/las cursantes a las materias y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con "LA UNPAZ".
- Liquidar y pagar las remuneraciones de los/las docentes, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de la "DIPLOMATURA".
- Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



- Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de la "DIPLOMATURA" y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad, remuneraciones de docentes y tutores, como así también cualquier otro costo que se pudiera generar con el desarrollo de las actividades.
- Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.
- Remitir a "LA UNPAZ" la documentación de los/las inscriptos/as para la conformación de los legajos correspondientes.
- Enviar con carácter de documento - avalado por las autoridades de la "DIPLOMATURA" - las certificaciones pertinentes para su carga en el SIU GUARANÍ de acuerdo con lo establecido en la propuesta curricular que se incluye como ANEXO al presente.

"LA UNPAZ" se hace cargo de las obligaciones que a continuación se indican:

- Colaborar en la selección y asignación de los/las docentes en coordinación con "EL MINISTERIO".
- Colaborar con "EL MINISTERIO" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.
- Evaluar anualmente la situación de la "DIPLOMATURA".
- Emitir los DIPLOMAS y los certificados analíticos finales que otorgan la "DIPLOMATURA" a los/las estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos, previa conformación de sus legajos y el envío de información correspondiente.

TERCERA: NUEVAS COHORTES

LAS PARTES acuerdan que -de no mediar modificaciones a la propuesta curricular- se podrán desarrollar nuevas cohortes de la "DIPLOMATURA" sin necesidad de ADENDA. Para ello, "LAS PARTES" deberán acordar esta continuidad: "EL MINISTERIO" deberá elevar por escrito a "LA UNPAZ" la voluntad de iniciar una nueva cohorte, con los requisitos técnicos que se pauten oportunamente, a lo cual LA UNPAZ deberá responder mediante nota escrita.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



CUARTA: DIFUSIÓN

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

QUINTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes mantendrán su independencia e individualidad en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas. De este modo, cada una asumirá particularmente las responsabilidades que le correspondieren en forma específica por los compromisos aquí asumidos. Consiguientemente, no responderán por ningún hecho, acto, omisión, infracción, obligación o responsabilidad de ninguna especie atribuible a la otra.

SEXTA: VALIDEZ Y VIGENCIA

Este convenio se celebra por el término de 2 (dos) años a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos TREINTA (30) días con relación a la fecha de vencimiento, previa adecuación, de corresponder, de los términos y condiciones aquí establecidos.

SÉPTIMA: LOGOS

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

OCTAVA: RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES

Las partes se comprometen a implementar la "DIPLOMATURA", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo con los promotores más allá del ya existente entre cada uno y "LA UNPAZ", no generándose relación jurídica alguna con "EL MINISTERIO".

DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo Federales con asiento en la Ciudad de LA PLATA, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción

DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

- "EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.
- "LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Dr. Nicolás Kreplak
Ministro
Ministerio de Salud de la
Provincia de Buenos Aires


Abog. DARIO KUJINSKY
OP
Universidad Nacional de
José C. Paz



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



ANEXO

DIPLOMATURA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SALUD

Ciclo Lectivo 2023 (4ta. Edición) y posteriores

I. Inserción y marco institucional:

(i) Normativa institucional.

La DIPLOMATURA DE POSGRADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA SERVICIOS DE SALUD – Ciclo 2023, (4ta. Edición) y posteriores, de la UNPAZ se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, el Reglamento Académico de la UNPAZ y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional.

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ") se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:

(i) Tipo: Diplomatura

(ii) Denominación de la carrera/Denominación de la certificación a otorgar:

- DIPLOMATURA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SALUD
- Diplomado/a en Gestión estratégica de servicios de salud

(iii) Modalidad: a distancia.

(iv) Localización: dictado de clases virtuales sincrónicas a través de la plataforma Webex, con alternativa de compartirlas asincrónicamente a través de videos subidos a YouTube. Ello se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia donde se desarrollarán las tareas de comunicación, foros de discusión, actividades virtuales, materiales de estudio, evaluación y tutorías.

(v) Fundamentación:

En las últimas décadas hemos presenciado nuevos desarrollos teóricos y conceptuales referidos al campo de la salud, en buena medida responsables de notables cambios en los procesos de trabajo de los servicios de salud. Particularmente desde Alma Ata nuestra mirada sobre dichos servicios se expandió notablemente profundizando el interés, la reflexión y hasta la importancia del primer nivel de atención, la salud comunitaria, las redes de servicios y las acciones desarrolladas en el territorio.

Sin embargo, los hospitales preservan un papel insoslayable en las discusiones de la Salud Pública. No solamente representan el lugar físico de producción exclusiva o casi exclusiva de múltiples prácticas y



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



actividades sanitarias, muchas de ellas las más dramáticas, complejas y costosas, sino que, en buena medida, continúan conservando en la subjetividad social un sitio de privilegio reforzado en la opinión pública y las agendas gubernamentales y periodísticas por la pandemia de COVID-19.

Dicha tradicional centralidad ha venido acompañada de cambios significativos en sus objetivos, modelos de organización y funcionamiento, financiación, características de su fuerza laboral, etcétera, tendiendo a conformar unidades cada vez más dinámicas, autónomas y flexibles alejadas de la tradicional imagen estática e inmodificable.

La conformación de los planteles de trabajadores/as, los diseños edilicios, las prácticas de incorporación de tecnologías sanitarias, los modelos de financiamiento, los procesos de atención, los sistemas de apoyo, sus grados de autonomía y suficiencia operativa, en fin, todo el arco de las características hospitalarias, han estado bajo permanente presión, obligándolos al cambio casi constante, frecuentemente sin adecuada planificación. En buena medida, estos cambios no han tocado la estructura organizativa general de las instituciones. A su vez, esta situación se ha dado en el marco de sociedades y comunidades cambiantes, crecientemente complejas en sus expectativas, necesidades y demandas.

La extensión geográfica, la diversidad socioeconómica y cultural y los procesos de descentralización y municipalización de la Provincia de Buenos Aires ponen estas circunstancias en contextos casi incomparables con otros modelos.

Los gestores hospitalarios en particular y sanitarios en general han padecido como en otras áreas de la administración de servicios de salud la carencia de una teoría actualizada que otorgue marcos de referencia para su desempeño. Desde la elaboración de la "Teoría del hospital" del Dr. Ramón Carrillo, hace 70 años, dicha circunstancia no se ha modificado sustancialmente. Así, los sucesivos cambios han obedecido a decisiones no siempre bien fundamentadas.

En este marco, coincidente con una gestión provincial caracterizada por el retorno a políticas centradas en derechos, el fortalecimiento del sector público y la búsqueda de articulaciones con los niveles municipales, la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", por iniciativa de la Dirección Provincial de Hospitales planificó en 2020 la primera versión del presente Diploma, certificado como tal por la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ). Se consideró oportuno el dictado de un curso anual bajo una concepción pedagógica novedosa que sirviera al propósito de facilitar el intercambio, la reflexión, la crítica proveyendo una puesta al día de las nuevas tendencias en la gestión sanitaria que facilite y optimice la incorporación de aquellos conocimientos, saberes y competencias que resulten de utilidad probada para nuestros establecimientos.

La emergencia suscitada a partir de marzo de 2020 por la llegada a nuestro país de la pandemia implicó una indispensable modificación de lo planeado en un ejercicio de aprendizaje y de enseñanza situacional que contemplara el desafío presentado a autoridades y equipos de crisis hospitalarios. Se entendió desde un comienzo que nos encontrábamos frente a una circunstancia única que impactará, en modos y profundidades aún imprecisas, los modos de gestionar las macro, meso y micropolíticas de salud. Por ello, la temática de la pandemia fue desarrollada desde el inicio atravesando de allí en más transversalmente todos o buena parte de los contenidos del Diploma.

A pesar de las adversas condiciones de todo tipo (reequipamiento y refuncionalización de hospitales en tiempo récord, inauguración de nuevos hospitales y centros de aislamiento, flexibilización en la utilización de los recursos físicos, materiales y humanos de los Hospitales, gestión centralizada de camas de internación, fortalecimiento y ampliación de los sistemas de información, armado y sostenimiento de redes intra e interjurisdiccionales, inmensa sobrecarga laboral con consecuencias directas de la pandemia sobre la salud



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



física y psicológica de los planteles hospitalarios, incluyendo equipos de Dirección), el Diploma obtuvo un sólido acompañamiento de los/as profesionales inscriptos/as, llegando a más de 150 diplomados/as.

La 2ª versión intentó incorporar las enseñanzas del año anterior en múltiples aspectos organizativos, metodológicos y pedagógicos, así como el creciente posicionamiento de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara en el ámbito de la educación y capacitación permanente.

Así, ante el lanzamiento durante 2020 y 2021 de otras múltiples experiencias educativas, se incorporan en todas ellas una capacitación específica para la virtualidad casi omnipresente en toda propuesta educativa actual y seguramente futura junto a temáticas que marquen la identidad de las políticas públicas provinciales en el campo de la salud y, consecuentemente, de la Escuela: centralidad del derecho a la salud y las políticas centradas en derechos, inclusivas, reductoras de las desigualdades e inequidades, con perspectiva de género, interculturales y poniendo en discusión los temas que, aunque posiblemente todavía escondidos tras el permanente impacto de la pandemia, han comenzado a suscitar un creciente interés, tal como la reforma del sistema de salud.

En este camino, la 3ª versión en 2022 convocó la incorporación de dos importantes colectivos en el camino de ayudar a la promoción de nuevos dirigentes/as y líderes para las etapas venideras: directores/as de Hospitales municipales, actores fundamentales en la constitución de redes interjurisdiccionales, junto a jefes/as de servicio de Hospitales Provinciales propuestos por las direcciones de dichos establecimientos, implicando la incorporación de los escalones intermedios de la organización hospitalaria a la reflexión sobre los desafíos de la gestión institucional. Ello significó el reconocimiento de las diversidades dentro del subsector público, las complejidades del campo sanitario y la necesidad de profundizar la conformación de redes de servicios e instituciones, incorporando contenidos específicos y nuevas modalidades pedagógicas.

Esta 4ª cohorte 2023 continúa en ese trayecto incorporando voces y miradas, alojando la diversidad y complejidad del subsector público del sistema de salud de la PBA. Se apuntará a mejorar la convocatoria del sector municipal, tanto hospitalario y de Centros de Atención Primaria (CAPs), instituciones no tradicionales del campo de la salud, referentes de las Regiones Sanitarias, programas provinciales de salud, etcétera, en el contexto de un año electoral que definirá, en alguna medida, la continuidad del proyecto de políticas públicas de salud a nivel provincial.

(vi) Objetivos de la Diplomatura:

Objetivos generales

- Revisar el papel de los hospitales provinciales y municipales en la organización general de los servicios de atención y cuidado de la salud de la Provincia de Buenos Aires avanzando en la comprensión del contexto histórico, político, social y cultural en el que se insertan
- Discutir los diferentes aspectos programables y espontáneos que constituyen la gestión cotidiana de los hospitales y otros servicios de salud
- Analizar nuevas y futuras necesidades, tendencias y perspectivas en gestión de la atención sanitaria centrada en las personas y las comunidades
- Profundizar en los roles y modelos de los diferentes cuerpos directivos de los servicios de salud
- Resaltar la importancia de la interjurisdiccionalidad y el desarrollo de redes

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades directivas de programación y planificación, análisis de situación, disposición de recursos, toma de decisiones, abordaje de conflictos, funcionamiento en equipos



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



directivos con competencias complementarias, evaluación, así como las de respuesta creativa ante situaciones de crisis y/o inesperadas

- Promover las competencias para el trabajo extramuros, comunitario y en red con actores del sector y extra sectoriales, incluyendo las habilidades comunicacionales necesarias
- Facilitar la adquisición de conocimientos y utilización de los marcos legales y regulatorios vigentes
- Explorar las modalidades de incorporación, mantenimiento y descarte de las diversas tecnologías sanitarias
- Enriquecer la vinculación entre instituciones provinciales y municipales generando equipos de trabajo interjurisdiccionales

(vii) Destinatarios:

- Directores y/o equipos de Dirección de Hospitales Municipales.
- Jefes de servicios o equivalentes de Hospitales Provinciales a propuesta de las Direcciones hospitalarias correspondientes.
- Equipos de Dirección de Hospitales Provinciales que no hayan participado o completado las versiones anteriores del Diploma.
- Directores y autoridades de CAPS, UPAs e instituciones varias del campo de la salud.
- Personal con responsabilidad de conducción de Regiones Sanitarias.

(viii) Características curriculares de la carrera:

a) Requisitos de ingreso: para ser admitida/o en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una Institución oficialmente reconocida del país o del extranjero.

b) Requisitos para la inscripción: los/as aspirantes deberán presentar en tiempo y forma la siguiente documentación.

1. Formulario online de inscripción completo
2. Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal (sólo en el caso de postulantes extranjeros).
3. Original y copia del anverso y reverso de los títulos de grado y posgrado legalizados por autoridad competente.
4. Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con foto digital, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.

La documentación presentada tendrá carácter de Declaración Jurada y podrá solicitarse la presentación de la documentación original en cualquier momento del proceso por parte de UNPAZ.

(ix) Organización del Plan de Estudio:

La diplomatura se organiza con un plan de estudio estructurado que contempla 224 horas reloj y se distribuye en 7 (SIETE) asignaturas y la realización de un trabajo final integrador.

El plan de estudios está compuesto por seminarios temáticos cuya organización procura facilitar la comprensión, vinculación y articulación de los diferentes ejes conceptuales.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



Carga horaria total:

224 horas reloj

	SEMINARIO	HORAS SINCRÓNICAS	HORAS ASINCRÓNICAS	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES
1	La formación profesional en el campo de la salud: tensiones y problemas actuales	9	9	6	18
2	El hospital, los servicios de salud y las políticas públicas	15	15	6	30
3	Modelos de atención y organización hospitalarias	15	15	6	30
4	El hospital en red y/o red de hospitales. Articulación de niveles	15	15	6	30
5	Gestión de la calidad centrada en el/la ciudadano/a	15	15	6	30
6	Gestión del trabajo. Educación permanente	15	15	6	30
7	Planificación y Gestión económico-financiera. Logística y gestión de los recursos físicos y materiales	15	15	6	30
Trabajo Integrador Final			26		26
TOTAL		99	125		224

a) Contenidos mínimos de las unidades curriculares

Seminario 1: La formación profesional en el campo de la salud: tensiones y temas actuales

Pregunta/problema trazador

¿Cómo incorporar las herramientas tecnológicas y de comunicación al proceso de enseñanza de comunicación en el proceso de formación profesional y la gestión en el campo de la salud, adaptadas a las particularidades de quienes participan de esta experiencia formativa?



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



¿Cuáles son los temas centrales en la construcción de una visión institucional propia de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" y del "hacer escuela" en el marco de las políticas públicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires?

Ejes de Trabajo. Contenidos

- ✓ Las plataformas educativas y su utilización como instrumentos de administración, comunicación, aprendizaje asincrónico, discusión y evaluación
- ✓ Las plataformas comunicacionales de uso sincrónico
- ✓ Gestión para el fortalecimiento del subsector público de salud. Centralidad del Estado. Políticas públicas de salud de la Provincia de Buenos Aires
- ✓ La necesidad de la integración del sistema de salud en sus niveles jurisdiccionales
- ✓ Valores centrales del proceso de formación en el campo de la salud: calidad y calidez centradas en el/la ciudadano/a; políticas públicas orientadas al derecho a la salud; la interdisciplina y el trabajo en equipos de salud; la perspectiva de género como componente transversal a la formación, la educación permanente y las prácticas en salud

Seminario 2: El hospital, los servicios de salud y las políticas públicas

Preguntas/problemas trazadores:

¿Cómo comprender y dominar las reglas de juego de la administración pública para ponerlas al servicio del derecho a la salud?

¿Cómo se puede compatibilizar las permanentes demandas de gestión inmediata de los equipos de conducción con la reflexión y las acciones subsecuentes sobre el rol del hospital, sus servicios y otros efectores sanitarios en función de cambios en la morbilidad, en las tecnologías, en los determinantes, en las demandas comunitarias y, en consecuencia, en las políticas públicas? Posibilidades y limitaciones.

Ejes de trabajo. Contenidos

- ✓ Estructura de Gobierno/Estructura del Ministerio de Salud
- ✓ La estructura municipal en el escenario provincial
- ✓ Rol de las regiones sanitarias
- ✓ Planificación estratégica; momentos
- ✓ Identificación y priorización de problemas y respuestas político-sanitarias
- ✓ Equipo de conducción y gestión hospitalaria. La interfase político-técnica.
- ✓ Liderazgo y otras competencias de gestión
- ✓ El rol de la evaluación en la gestión institucional. Modelos
- ✓ Rol de la comunicación. La comunicación institucional
- ✓ El hospital en el marco de la salud comunitaria

Competencia central:

Capacidad de interpretar las reglas de juego de la Administración Pública, detectando restricciones y posibilidades y de gestionar plásticamente a diferentes ritmos o velocidades.

Dispositivo seleccionado:



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



"Semiología fina de leyes e instrumentos legales"

Seminario 3: Modelos de atención y organización hospitalarias

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo liderar las transiciones necesarias en la estructura y en la cultura institucional del actual modelo de atención de las instituciones en atención ambulatoria e internación hacia un modelo que responda a las necesidades de la población a cargo?

Ejes de trabajo:

- ✓ Teorías de la administración
- ✓ La organización piramidal
- ✓ Los comités y otros dispositivos transversales
- ✓ Cuidados progresivos y la defragmentación de la compartimentación hospitalaria
- ✓ Internación y atención domiciliarias. Cuidados paliativos y rehabilitación domiciliarios y comunitarios.
- ✓ Atención ambulatoria de primer y segundo nivel. Dispositivos comunicacionales. Telemedicina
- ✓ Los servicios de urgencias y emergencias. Servicios de traslado
- ✓ Cuidados críticos
- ✓ Salud mental

Competencia central:

Capacidad de organización, liderazgo y comunicación de transformaciones institucionales

Dispositivo seleccionado:

"Organización por cuidados progresivos del paciente".

Seminario 4: El hospital en red y/o red de hospitales. Articulación de niveles

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo profundizar el análisis y la reflexión sobre los dispositivos, mecanismos, actores y culturas de la integración y de la articulación frente a las culturas endogámicas promotoras de la autosuficiencia, de la compartimentalización y el aislamiento, sin reducir la motivación y autoestima de los equipos?

Ejes de trabajo:

- ✓ Articulación entre diferentes niveles de atención. Referencia y contrarreferencia y otros dispositivos
- ✓ Articulación y fragmentación intraprovincial, provincial-municipal e intermunicipal. Rol de los programas de salud
- ✓ Desterritorialización y redes
- ✓ Fragmentación intrahospitalaria. La "intranet". Actores y roles
- ✓ Descentralización. Municipalización
- ✓ Redes en salud y redes de salud



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



- ✓ La informatización en el desarrollo de redes. Presente y perspectivas
- ✓ Hospitales y comunidades
- ✓ La experiencia de la pandemia en el desarrollo, fortalecimiento y mantenimiento de redes

Competencia central:

Capacidad de trabajo en equipo, promoviendo alianzas y coaliciones, construyendo acuerdos sustentables y desburocratizando los flujos de información, de muestras, imágenes, etcétera, y de referencia y contra-referencia de pacientes centrada en sus propias necesidades técnicas y psicosociales.

Dispositivo seleccionado:

"Mesas de acuerdos; monitoreo de vínculos y de resultados"

Seminario 5: Gestión de la calidad centrada en el/la ciudadano/a

Pregunta/problema trazador:

Calidad objetiva y calidad subjetiva ¿cómo instalar en la cultura institucional un modelo de gestión de calidad que combine adecuadamente la búsqueda sistemática de la satisfacción de necesidades subjetivas con las técnicamente definidas de los usuarios directos (pacientes) e indirectos (familiares, alumnos/as, etc.)?

Ejes de Trabajo

- ✓ Centralidad del/a ciudadano/a. Dispositivos de la calidad centrada en el/la ciudadano/a
- ✓ La historia clínica. Manual y digital. Modelos
- ✓ Cultura organizacional y cambio cultural. La perspectiva de género
- ✓ Calidad y calidez. Humanización de las prácticas sanitarias.
- ✓ Admisión: modelos, ventajas y barreras
- ✓ Estadísticas hospitalarias, Información e informatización de calidad y para la calidad
- ✓ Investigación en hospitales. Posibilidades, desafíos, controversias
- ✓ Ética de la investigación y ética clínica
- ✓ El rol de la investigación clínica hospitalaria en el mejoramiento de la calidad

Competencia central:

Promover grupos de trabajo interprofesionales capaces de analizar necesidades objetivas y subjetivas de los usuarios directos e indirectos de los servicios de salud, brindando acompañamiento, escucha y respaldo para propuestas y sugerencias facilitando intervenciones y remoción de barreras para la mejora continua de la calidad.

Dispositivo seleccionado:

"Grupos de Mejora de la Calidad; observación participante, entrevistas en profundidad"

Seminario 6: Gestión del trabajo. Educación permanente

Pregunta/problema trazador:



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



¿Cómo sacar lo mejor de la fuerza laboral profesional y no profesional puesta bajo nuestra conducción promoviendo el trabajo en equipo, la flexibilidad frente a los cambios y nuevas necesidades de atención y cuidado de la población?

Ejes de trabajo

- ✓ Modelos de gestión de personal de salud
- ✓ Leyes de trabajo en salud. Profesionales y no profesionales. La Provincia y los municipios
- ✓ La Educación permanente como componente del contrato laboral. Modalidades
- ✓ La Educación permanente como estrategia de cambio institucional
- ✓ Docencia de grado y posgrado. Su aporte al desarrollo y motivación del personal
- ✓ Seguridad laboral en salud. "Burn out" y otros problemas de salud vinculados al desempeño en servicios de salud
- ✓ Las violencias y sus manifestaciones en el hospital
- ✓ Negociación, mediación, resolución de conflictos
- ✓ Motivación e incentivos. Valoración en la gestión del trabajo

Competencia central:

Capacidad de motivar, dirigir, y promover el desarrollo de la fuerza laboral individual y colectiva de los equipos de salud orientadas a resolver problemas de organización de los servicios y mejora de la calidad de atención y cuidado.

Dispositivo seleccionado:

"Técnicas de mediación"

Seminario 7: Planificación y Gestión económico-financiera. Logística y gestión de los recursos físicos y materiales.

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo garantizar, desde la gestión, la óptima concurrencia entre los procesos de trabajo y las herramientas e instrumentos clave, optimizando la recuperación y utilización de recursos financieros para la eficiencia social de la inversión en salud en la producción de cuidados oportunos y pertinentes?

Ejes de trabajo:

- ✓ Gestión de medicamentos e insumos de farmacia y laboratorios. Planificación y procedimientos de compras.
- ✓ Diferentes procesos para la gestión de los recursos materiales
- ✓ Los servicios "generales": esterilización, lavadero, cocina, limpieza, gestión de residuos normales y patológicos, seguridad, TICs. Gestión hospitalaria de servicios tercerizados
- ✓ Mantenimiento y renovación edilicia y sus instalaciones
- ✓ Mantenimiento de equipamiento biomédico
- ✓ Gestión Patrimonial
- ✓ Ley 13981: Reglamento de contrataciones (Ex Ley de Contabilidad) y Decreto reglamentario 59/19. Sistema de presupuestación y asignación de recursos en los ámbitos provincial y municipal



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



- ✓ Facturación. Recupero de costos: Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO), Plan Sumar. Su gestión provincial y municipal
- ✓ Costos y técnicas de costeo. Su relación con el presupuesto

Competencia central:

Capacidad de aplicar correctamente las leyes, reglamentaciones y regulaciones vigentes en el desempeño de las tareas de conducción, articulando el desarrollo de los procesos de trabajo con la provisión de los insumos necesarios en forma oportuna y suficiente.

Dispositivo seleccionado:

"Gestión de insumos críticos"

"Manual operativo de legislación aplicables a la gestión"

b) Organización de la cursada

ASIGNATURA	CRONOGRAMA	HORAS TOTALES
La formación profesional en el campo de la salud: tensiones y problemas actuales	MARZO	18
El hospital, los servicios de salud y las políticas públicas	MARZO – ABRIL - MAYO	30
Modelos de atención y organización hospitalarias	MAYO – JUNIO	30
El hospital en red y/o red de hospitales. Articulación de niveles	JUNIO - JULIO	30
Gestión de la calidad centrada en el/la ciudadano/a	AGOSTO	30
Gestión del trabajo. Educación permanente	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	30
Planificación y Gestión económico-financiera. Logística y gestión de los recursos físicos y materiales.	OCTUBRE - NOVIEMBRE	30

c) Cuerpo académico:

Director: Mg. Norberto Schapochnik

Cuerpo docente: Dr. Mario Rovere - Dr. Nicolás Kreplak – Lic. Mariana Funes Molineri - Flga. Ana Fuks - Dr. Ricardo Martínez - Dra. Cintia L'Hopital - Lic. Andrea Jait - Dr. Juan S. Riera - Dra. Victoria Anadon – Dra. Leticia Ceriani – Dr. Mariano Salerno - C.P.N. Francisco Viola - C.P.N. Carlos Bianchi - Dra. Julieta Calmels - Dr. Francisco Leone - Dra. Rut Kiman - Arq. Alicia Preide - Dra. Veronica Gonzalez Martinez

Equipo de tutores/as: Lic. Nadia Acevey (Coordinadora de tutorías) - Dra. Lilia Delgado - Dra. Laura Gramajo - Lic. Virginia Isola - Mg. Mariela Zanazzi - Dra. Julia Medina - Dr. Juan Pablo Cocozella - Dr. Marcos Jaureguizar - Dra. Florencia Nuñez - Lic. María Eugenia Ferraris - Dra. Natalia Matos - Dr. Humberto Zapata - Dra. Ana Laura Lopez.

(x) Metodología de trabajo:



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



El dictado de clases virtuales sincrónicas en modalidad a distancia se desarrollará a través de la plataforma Webex, con alternativa de compartirlas asincrónicamente a través de videos subidos a YouTube. Las clases sincrónicas tendrán una frecuencia semanal de 3 horas de duración, de 14 a 17 horas, todos los miércoles. Estos encuentros sincrónicos se combinarán con actividades asincrónicas que complementarán la carga horaria semanal asignada a cada unidad curricular.

Se utilizará como soporte la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia que se aplicará matriculación, comunicación y foros de discusión, tareas, evaluaciones, tutorías a distancia, incorporación de videos de encuentros sincrónicos y materiales educativos, certificaciones, etcétera, así como a la emisión y archivo de los encuentros programados.

Asimismo, se desarrollarán a través de la Plataforma los trabajos evaluativos parciales y finales, con el apoyo permanente de un/a tutor/a. El último encuentro de cada seminario tendrá una modalidad de taller a distancia con trabajo en subgrupos a partir de una consigna que integre los contenidos abordados a lo largo del seminario. Las producciones grupales realizadas en este marco, serán compartidas en un Espacio-Foro.

Todas las actividades contarán con el apoyo del cuerpo docente y de tutores/as en número proporcional al de inscriptos/as. La función tutorial será la de acompañar a los equipos hospitalarios en todo lo atinente al curso, orientar y proponer lecturas acordes a las áreas de interés de los equipos, promover la discusión de temas comunes, participar en la evaluación de los trabajos producidos, etcétera.

(xi) Modalidad de evaluación, condiciones de acreditación y regularidad de los seminarios

La modalidad de evaluación de cada seminario consistirá en la presentación de un trabajo final que, bajo el formato de *portafolio* que se constituirá en el insumo central para la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF)

El portafolio es una herramienta educativa de registro de las actividades profesionales. Permite un seguimiento del proceso de aprendizaje y se acompaña por procesos de reflexión sobre la propia práctica. Permite resaltar el desarrollo personal y colectivo e intentar integrar los conocimientos previos en cada situación-problema que se aborda.

El trabajo final de cada seminario implica una producción gradual, programada y progresiva, que partirá de las preguntas y/o problemas trazadores planteados en cada asignatura. Se solicitará la aplicación de los contenidos a la experiencia de gestión y el análisis de la situación institucional pasada y actual respecto de las dimensiones abordadas en el seminario.

Los trabajos servirán de base al TIF. No constituyen piezas separadas e independientes, sino que incluirán aportes sucesivos, dentro de las consignas formuladas por el equipo docente. Todas las presentaciones se vincularán, a su vez, a las áreas, preocupaciones, problemas, entre otros, identificados como prioritarios para los hospitales, bajo supervisión de tutores/as y docentes.

Se considerarán como criterios de evaluación: la calidad de expresión de las ideas, la pertinencia con relación a la propuesta de la Diplomatura y de cada seminario, la apropiación percibida de los contenidos del seminario, la aplicación de los contenidos del seminario a la experiencia personal y grupal de gestión, la posibilidad de proyección sobre el modelo de institución y el cumplimiento de pautas formales, citas bibliográficas, plazo de entrega, etcétera.

Cada seminario podrá merecer la aprobación o solicitud de revisión de parte del equipo docente y será calificado siguiendo la escala: Aprobado/desaprobado



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



Para sostener la regularidad en los seminarios, los/as estudiantes deberán cumplimentar al menos el 75% de las actividades sincrónicas y asincrónicas que cada docente deberá especificar en el programa de la asignatura.

(xii) Trabajo Final y condiciones de certificación

El Trabajo Integrador Final (TIF) resume, articula y enriquece las producciones parciales, bajo el formato de portafolio y con la finalidad de aportar al mejoramiento de aspectos seleccionados de la gestión hospitalaria.

Consistirá en un proyecto de mejora de la gestión institucional, esbozo o síntesis de un proyecto institucional que incorpore las diferentes dimensiones recorridas durante la cursada.

El TIF deberá realizarse de manera individual, escrito, con extensión entre 6 y 10 carillas; deberá resguardar los criterios de escritura académica y dar cuenta de la integración de los contenidos teóricos y metodológicos abordados en la Diplomatura. Para la elaboración del trabajo final, las producciones parciales elaboradas por las/os cursantes en los trabajos finales de cada seminario se constituirán en un insumo central. El trabajo final podrá merecer la aprobación o solicitud de revisión de parte del equipo docente.

El TIF se calificará con la siguiente escala: aprobado - desaprobado.

Para acreditar el trayecto de formación y obtener el Diploma, los/as estudiantes deberán:

- Aprobar la totalidad de los trabajos finales correspondientes a cada seminario.
- Aprobar el Trabajo Integrador Final.

(xiii) Reglamentos

Reglamento de Posgrado y Reglamento Académico de la UNPAZ.

(xiv) Mecanismo de autoevaluación

Para la autoevaluación de la Diplomatura se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales de estudiantes sobre los equipos docentes y los seminarios; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada uno de los seminarios (iv) análisis, seguimiento y evaluación de estudiantes con relación con el desempeño académico de cada seminario, en general, y los Trabajos Finales, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la Diplomatura por parte de la Escuela de Posgrado, el Comité Académico y el cuerpo docente.

III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.

Para el dictado de clase se utilizarán los dispositivos y plataformas provistas por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, con acceso desde nodos del propio Hospital o a través de conexión a Internet de otros dispositivos. Esto se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia.

Para el desarrollo de la Diplomatura se utilizará el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, y de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/09/2025 12:41:13
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 09/09/2025 15:37:56
Autorizado por: SANTIAGO MONACO



Sistema: sudocu
Fecha: 15/09/2025 17:33:53
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY